

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente relacionado con el ofrecimiento de la Administración General de Puertos de la planta baja, primero y segundo pisos del Pabellón "F" del Dique 1, Sección Ira., del Puerto de Buenos Aires, para uso y ocupación por parte del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 421/84 del 30 de abril de 1984, este Tribunal aceptó dicho ofrecimiento, iniciándose de tal modo las tramitaciones conducentes a efectivizarlo (Confr. fs. 2 y 4).-

Que de las gestiones efectuadas para formalizar un convenio de ocupación, resultó la elaboración -por parte de la empresa oferente- de un proyecto de acta-convenio, obrante a fs. 38/41.-

Que a fs. 44 la Subsecretaría de Administración eleva un informe en el cual señala la factibilidad / de adherir a las cláusulas estipuladas en el citado proyecto, habiendo prestado su conformidad al respecto la // Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas a fs. 45.-

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Aprobar el proyecto de acta convenio -obrando a fs. 38/41 de las presentes actuaciones- elaborado por la Administración General de Puertos, por el cual dicho organismo otorga un permiso de ocupación y uso de la planta baja, primero y segundo pisos del Pabellón "F" del depósito fiscal ubicado en el Dique 1, Sección Ira. del Puerto de Buenos Aires, autorizando a la // Subsecretaría de Administración a suscribir el mismo en /

////

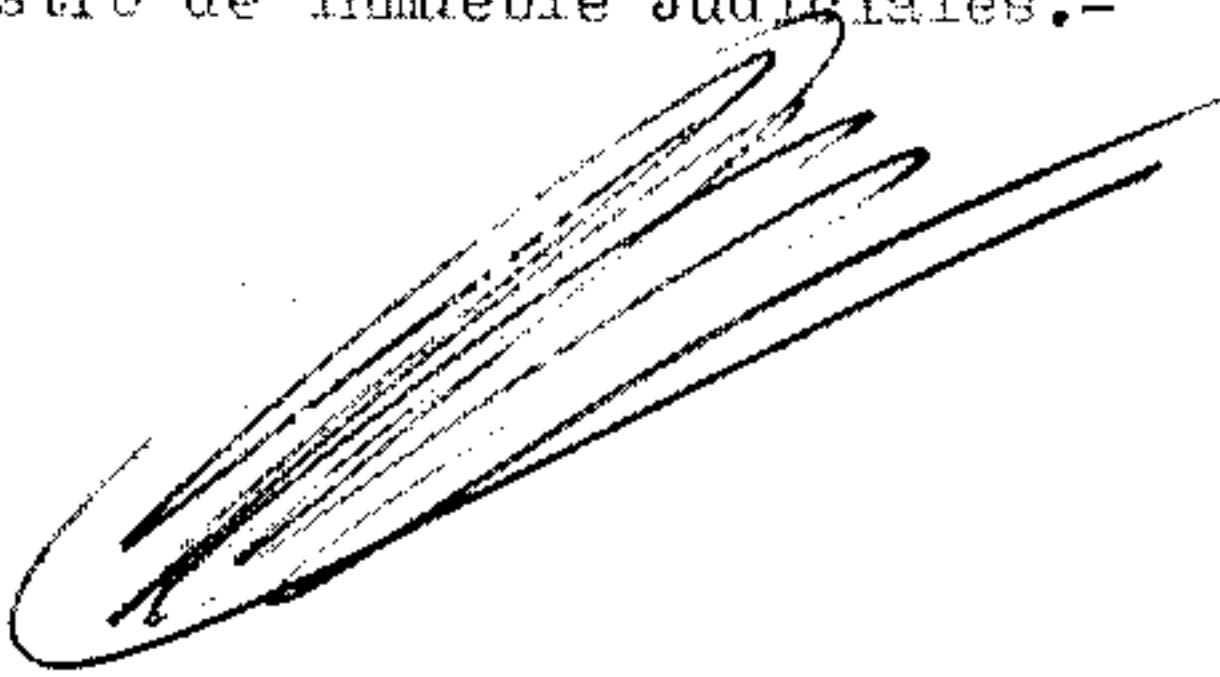
////

representación del Poder Judicial.-

2º) Imputar el presente gasto a la par
tida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y remítase a la Subse-
cretaría de Administración, a sus efectos. Dése interven
ción al Registro de Inmueble Judiciales.-

a.me.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO